

CONVOCATORIAS

II CONCURSO PROVINCIAL DE FOTOGRAFIA

«CASTILLOS DE TARRAGONA»

convocado por la Diputación y la Sección Provincial de «Amigos de los Castillos»

Con el propósito de colaborar a la benemérita labor que viene desarrollando la Asociación Española de Amigos de los Castillos, tanto en el noble impulso para difundir el conocimiento de las viejas fortalezas españolas, de alta significación en la historia gloriosa de la Patria, como en el deseo de facilitar un nuevo cauce a la expansión del Arte Fotográfico que tan altos niveles de calidad y de buen gusto ha conseguido ya en nuestro país, y del que Tarragona cuenta con magníficas y decisivas realizaciones, la Diputación Provincial de Tarragona, conjuntamente con la Sección Provincial de Amigos de los Castillos, convoca este II Concurso Provincial de Fotografía sobre el tema único de «Castillos de Tarragona», para que este importante aspecto de nuestras páginas históricas tenga la adecuada manifestación a través del arte fotográfico.

Este Concurso se registrará por las siguientes

BASES

1.^a *Concursantes.* — Podrán participar todos los fotógrafos, tanto profesionales como aficionados, españoles o extranjeros.

2.^a *Tema.* — Cualquier castillo o edificio fortificado sito en la provincia de Tarragona.

3.^a *Número de obras a presentar.* — Ilimitado.

4.^a *Secciones.* — a) Fotografía en blanco y negro.
b) Diapositivas en color.

5.^a *Tamaños.* — El lado menor de las fotos en blanco y negro será de 24 cm. Las diapositivas en color serán de paso universal. Las fotografías se presentarán sin montar, y las diapositivas montadas en marquitos.

6.^a *Admisión de obras.* — Se admitirán obras para el concurso a partir de la publicación de estas Bases y durante un plazo que finalizará el día 15 de septiembre a las 14 horas.

7.^a *Envío.* — Todas las obras que aspiren a participar en el Concurso deben ser remitidas, mediante entrega personal o por correo certificado y con acuse de recibo, a la Diputación Provincial de Tarragona (Secretaría particular) haciendo constar en el sobre o envoltorio la indicación «Para el II Concurso Provincial de Fotografía» «Castillos de Tarragona».

Al dorso de cada fotografía deberá hacerse constar con claridad el nombre, apellidos y domicilio del autor, y la indicación de si se trata de profesional o aficionado, así como la denominación usual del castillo fotografiado y el lugar (término municipal) de su emplazamiento.

En las diapositivas se consignará en el marquito el apellido del autor y número de referencia que permita completar los demás datos antes citados en su escrito aparte que se acompañará con las fotografías.

8.^a *Derechos de inscripción.* — No se satisfará derecho alguno por inscripción en el Concurso, y únicamente cada solicitante deberá entregar dos copias tamaño postal de cada una de las fotografías que presente, con destino al archivo de la Sección.

9.^a *Jurado de admisión y calificación.* — Se constituirá un Jurado de Admisión y Calificación, cuyos componentes se anunciarán oportunamente, y cuyas decisiones tanto en la selección de obras para ser admitidas como en la calificación para concesión de premios serán inapelables.

10.^a *Exposición.* — Todas las obras admitidas en el Concurso serán expuestas en Tarragona-capital, durante la segunda quincena del mes de septiembre, en las fechas y lugar que oportunamente se anunciará.

11.^a *Devolución.* — Tanto las obras no seleccionadas como las que lo resultaren serán devueltas a los interesados una semana después de finalizada la Exposición.

12.^a *Premios.* — Para cada una de las secciones establecidas en la base 4.^a se crean los siguientes premios:

PLACA DE PLATA, y mil pesetas.

PLACA DE PLATA, y quinientas pesetas.

PLACA DE BRONCE, y doscientas cincuenta pesetas.

Independientemente, se establecerán otros premios con los obsequios que faciliten las entidades y corporaciones adheridas al Concurso, y que serán destinados, a juicio de la Comisión organizadora, a incrementar los citados o establecer otros nuevos dentro de cada sección.

Premio especial. — Un premio especial de quinientas pesetas, compatible con cualquiera de los restantes ya citados, para la fotografía o diapositiva de un castillo tarraconense cuyo tema, en cualquiera de sus aspectos, no haya sido divulgado anteriormente por fotografía.

13.^a *Disposición final.* — El hecho de tomar parte en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Tarragona, 7 de agosto de 1962.

INSTITUTO DE ESTUDIOS TARRACONENSES

«RAMON BERENGUER IV»

PRIMER CONCURSO

DE NARRACIONES Y LEYENDAS TARRACONENSES

1. Este Concurso, creado por el Instituto de Estudios Tarraconenses «Ramón Berenguer IV» tiene como finalidad evitar la desaparición de leyendas o narraciones de la provincia y está destinado, por consiguiente, a premiar el mejor trabajo sobre esta materia.

2. El premio se otorgará el día 23 de abril de 1963, y estará dotado con 5.000 pesetas.

3. Los trabajos presentados deberán constar de dos partes:

a) La leyenda o narración en sí, existente en cualquier lugar de la provincia de Tarragona, y

b) Un comentario que versará sobre las circunstancias referentes a su conservación.

4. Los trabajos podrán ser redactados en castellano o catalán, y habrán de presentarse por triplicado ejemplar. El trabajo deberá ser inédito o bien publicado dentro del año actual.

5. El Jurado estará compuesto por miembros del Instituto de Estudios Tarraconenses, que serán designados oportunamente.

6. Si la calidad de los trabajos lo aconseja, el Jurado podrá dividir el Premio en dos, y otorgarlo a dos concursantes.

7. El Instituto de Estudios Tarraconenses podrá publicar por su cuenta el trabajo o trabajos premiados.

8. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores, a petición de los mismos, pero el Instituto tendrá derecho a reservarse una copia para sus archivos.

9. Los concursantes remitirán sus trabajos al Sr. Vicepresidente Director del Instituto de Estudios Tarraconenses, acompañados de una plica cerrada que contendrá el nombre y domicilio del autor, y en la parte externa un lema que se repetirá en la cabecera del trabajo presentado.

10. El plazo de admisión de trabajos terminará el día 31 de enero del año 1963.

Tarragona, febrero de 1962.